SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-043-2023 **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRADA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META**

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO OCA-847-2023

Entre los suscritos, **OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.838.087 expedida en San Carlos de Guaroa (Meta), en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto No. 187 de 09 de agosto de 2023 y posesionado mediante Acta No. 56 de 10 de agosto de 2023, delegado para celebrar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, a través de la presente comunica a **ACACIAS STORE SAS - NIT 901272078-9**, la aceptación de la propuesta presentada dentro de la Convocatoria **OCA-MC-043-2023**, bajo las siguientes condiciones especiales:

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRADA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2023001138 del 08 de junio de 2023** expedido por el Profesional Especializado de la Secretaría Administrativa y Financiera.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde **DOS (02) MESES**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Acacias, Meta.

VALOR DEL CONTRATO: **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ (33.921.700.00). Lo anterior, de conformidad a la propuesta económica presentada, la cual se anexa y es parte integral del presente contrato.**

OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las obligaciones de las partes y las especificaciones técnicas, corresponden a las establecidas en el estudio previo de oportunidad y conveniencia, y en la invitación pública del proceso de selección **OCA-MC-043-2023**.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1.) Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato
2.) Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
3.) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
4.) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
5.) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
6.) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-043-2023 **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRADA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META**

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO OCA-847-2023

7.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
8.) Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

1.) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
2.) Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.
3.) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
4.) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
5.) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
6.) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
7.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8.) Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
9.) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
10.) Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.
11.) Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes cuándo a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
12.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
13.) Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

ESPECIFICAS:

1.) Entregar los elementos en el sitio indicado, o en el que el supervisor del contrato indique, de conformidad con los precios y especificaciones técnicas ofrecidos en la propuesta.
2.) Entregar en la Alcaldía Municipal de Acacias, dentro del plazo de ejecución del contrato, los bienes objeto del mismo, previa concertación con el supervisor, garantizando la disponibilidad de los elementos ofrecidos, acorde a las cantidades y con las características y especificaciones técnicas.
3.) Garantizar que los elementos entregados sean de excelente calidad, originales, nuevos, NO REMANUFACTURADOS, ni reutilizados.
4.) Empacar los bienes en la forma necesaria y adecuada, para su total protección y cuidado; en caso de presentar daños o defectos el contratista, a su costo, deberá entregar un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones.

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-043-2023 **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRADA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META**

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO OCA-847-2023

5.) Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el contratista deberá informar por escrito el cronograma de entrega de los elementos objeto de la contratación, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.
6.) Transportar por cuenta y riesgo los bienes objeto del contrato y realizar dentro del tiempo pactado, la entrega de los bienes de acuerdo a lo indicado por el Supervisor del Contrato.
7.) El riesgo de pérdida y la propiedad de los elementos requeridos será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material a la Administración en el lugar que indique el supervisor para que se haga el respectivo ingreso al Almacén Municipal.
8.) Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos objeto del contrato, y hasta la liquidación del contrato.
9.) Coordinar con el supervisor el contenido de las piezas comunicativas relacionadas con el perifoneo para posterior edición y grabación. Entregar Certificación rural y urbana y evidencia fotográfica de las actividades realizada en zona urbana y rural del municipio.
10.) Coordinar con el supervisor el contenido de las piezas comunicativas relacionadas con cuñas radiales para posterior edición y grabación. Entregar certificación por parte de las emisoras comunitarias e institucionales donde se evidencia tema, fecha emisiones y memoria USB Grabación respectiva.
11.) Capacitar y entrenar sobre el uso y el manejo de la maquinas mencionadas en el presente objeto contractual. Entregar el acta de reunión, evidencia la capacitación virtual o presencial respectiva, Listado de asistencia, evidencia fotográfica.
12.) Coordinar con el supervisor el contenido de las piezas educomunicativas como volantes, folletos con previa aprobación y concertación del supervisor y referente de programa de acuerdo a las especificaciones técnicas ,
13.) Proporcionar al supervisor del contrato una copia de la ficha técnica de seguridad y demás documentos que hagan parte del equipo adquirido.
14.) El Contratista deberá restituir a su costa, los bienes o partes del mismo, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación o de diseño, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad.
15.) Todos los diseños deberán ser aprobados por el supervisor del contrato.
16.) Ningún elemento o material utilizado en su fabricación puede contener materiales tóxicos o nocivos. El material debe estar acorde con acabados apropiados sin salientes, astillas, ni filos cortantes y estar libres de grapas o sistema de unión que puedan generar laceraciones en la piel.
17.) Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
18.) Facturar los elementos suministrados, a los precios estipulados en la oferta, corroborado por el supervisor del contrato en forma permanente y se realizarán previo visto bueno del supervisor.
19.) Presentar entradas a almacén.
20.) Mantener actualizadas las pólizas

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-043-2023 **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRADA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META**

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO OCA-847-2023

FORMA DE PAGO:

El valor cancelado por el Municipio al contratista será de la siguiente manera:

El valor total del contrato, se cancelará por el Municipio, en UNICO PAGO, una vez recibidos a entera satisfacción de los servicios contratados por la entidad previa presentación de los siguientes documentos:

- Reconocimiento y pago.
- Acta de pago
- Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor.
- Informe del contratista con sus respectivos soportes según las actividades desarrolladas en el periodo del informe (registros fotográficos de cada ítem contratado y demás documentos solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente contrato)
- Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS)
- Entradas de almacén
- Factura o documento equivalente
- Acta de liquidación.

GARANTÍA ÚNICA:

A pesar de que el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 establece la libertad de exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía, el Municipio considera pertinente de acuerdo a la naturaleza y tipo de servicio que será prestado, establecer la obligación donde el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Acacias - Meta, una garantía que cumpla con lo establecido en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del contrato:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.

b) **Calidad del Servicio Prestado**: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este faculta a la entidad para que le imponga multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del Contrato hasta un monto total del veinte por ciento (20%) del valor del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si este es total, el CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO a título de pena la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento reglado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-043-2023 **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRADA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META**

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO OCA-847-2023

SUPERVISIÓN: La supervisión y control en la correcta ejecución del contrato estará a cargo de **LA SECRETARIA DE SALUD**, la cual velará por la cabal ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Acacías - Meta.

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada dentro de la convocatoria constituye para todos los efectos el contrato celebrado, al cual se entienden incorporados el estudio previo de oportunidad y conveniencia y la invitación publicada dentro de la selección de Mínima cuantía **OCA-MC-043-2023**; con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

FIRMA ELECTRONICAMENTE
(Artículo 5 del Decreto 2364 de 2012)

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRADA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"

NOMBRE	**Acacias Store S.A.S**
NIT	**901272078-9**
DIRECCION	Carrera 21 No 18 – 77 Barrio Mancera
TELEFONO	320 8028391

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZAR PERIFONEO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, INCLUYE GRABACIÓN DEL JINGLE CON SONIDO DE BUENA CALIDAD	HORA	55	$ 51.600,00	$ 2.838.000,00
2	REALIZAR PERIFONEO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, INCLUYE GRABACIÓN DEL JINGLE CON SONIDO DE BUENA CALIDAD.	HORA	125	$ 38.800,00	$ 4.850.000,00
3	MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO PARA JORNADAS COMUNITARIAS DE LAVADO DE TANQUES: CEPILLO CON MANGO DE PLÁSTICO SÓLIDO, TIPO PLANCHA, DESARROLLADO PARA LIMPIEZA DOMÉSTICA, LAVADO DE SUPERFICIES, EN MATERIAL TIPO PBT DE RIGIDEZ MEDIA DE 1 1/4" DE LONGITUD.	UNIDAD	800	$ 7.000,00	$ 5.600.000,00

4	MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO PARA JORNADAS COMUNITARIAS DE LAVADO DE TANQUES: DETERGENTE EN POLVO.	KILOGRAMO	50	$ 7.700,00	$ 385.000,00
5	GARRAFA DE HIPOCLORITO AL 15% POR 5 GALONES.	GARRAFA	12	$ 81.200,00	$ 974.400,00
6	ELABORACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO DE APOYO FOLLETOS, IMPRESIÓN FULL COLOR LITOGRAFICA A DOS CARAS TAMAÑO CARTA - ELABORADOS EN PROPALCOTE ESMALTADO DE 150 GRS PLEGADOS A 3 CUERPOS,INCLUYE DISEÑO E IMPRESIÓN ALUSIVA A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.	UNIDAD	2000	$ 906,00	$ 1.812.000,00
7	MILLAR DE VOLANTES EN PAPEL ADHESIVO PARA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EN SALUD PUBLICA, MEDIDAS DE 10,5 CM DE ANCHO X 13 CM DE ALTO, .INCLUYE DISEÑO E IMPRESIÓN ALUSIVA A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.	UNIDAD	2	$ 550.000,00	$ 1.100.000,00
8	OVEROL INDUSTRIAL ANTIACIDOS PLAGUICIDAS FUMIGACIÓN DE POLIETILENO DE 1.5 ML CON CREMALLERA EXTRALARGA CON CAPUCHA Y CREMALLERA DELANTERA Y MUÑECAS Y TOBILLERAS ELASTICAS.	UNIDAD	6	$ 42.000,00	$ 252.000,00
9	MASCARA RESPIRATORIA DE ELASTENO PARA FILTRAR GASES QUIMICOS Y VAPORES ORGANICOS DE 2 FILTROS.	UNIDAD	3	$ 109.200,00	$ 327.600,00
10	BOTAS IMPERMEABLES DE PVC AL 100% IMPERMEABLES FORREO DE NYLOON TEXTURIZADO , NITRILO FULL RH .SUELA ANTIDESLIZANTE,Y AUTOLIMPIANTE	UNIDAD	3	$ 137.900,00	$ 413.700,00

11	GUANTES DE NITRILO VERDE DE 22 MILESIMAS DE ESPESOR , LARGO DE 18 TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN DEDOS NIVEL DE DESTREZA 5 TALLA 8 ,9 10	CAJA	10	$ 44.100,00	$ 441.000,00
12	DELANTAL TIPO ESCAPULARIO EN PVC CALIBRE 12 CUELLO REDONDO CON CINTURON DE AMARRE IMPERMEABLE.	UNIDAD	6	$ 28.000,00	$ 168.000,00
13	GAFAS DE PROTECCION ULTRAVIOLETA ANTIEMPAÑANTE , AJUSTABLES CON LENTE CLARO .	UNIDAD	20	$ 29.680,00	$ 593.600,00
14	ADQUISICIÓN DE SISTEMA ROLL OUP CON SOPORTE METÁLICOS, TUBOS EN PATA INFERIOR EN ALUMINIO NÚCLEO PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA BOLSA TULA EN NYLON CON CIERRE AJUSTABLE, TAMAÑO 100 CM X 200 CM, INCLUYE PENDÓN EN MATERIAL BANNER 4X0 TINTAS CON SOPORTE SUPERIOR Y 2 ARANDELAS EN LA PARTE INFERIOR PARA INSTALAR EN EL SISTEMA ROLL OUP. INCLUYE DISEÑO E IMPRESIÓN ALUSIVA A LA INFORMACIÓN REQUERIDA.	UNIDAD	2	$ 372.000,00	$ 744.000,00
15	CUÑA RADIAL DE MÍNIMO 30 SEGUNDOS DE DURACIÓN, EN EMISORAS LOCALES PARA DIFUSIÓN DEL LA INFORMACION ESPECÍFICA DEL MISMO, INCLUYE GRABACIÓN DEL JINGLE.	UNIDAD	16	$ 26.400,00	$ 422.400,00

16	FUMIGADOR NEBULIZADOR DORSAL MOTORIZADO UBV-6L CON CABEZAL DE DISPERSIÓN UBV QUE PERMITE APLICACIONES DE INSECTICIDA EN FRÍO TIPO ESPACIAL, DONDE EL 80% DE LAS PARTÍCULAS PERMANECEN DEBAJO DE LOS 30 MICRON, PARA CAUDALES ENTRE 30 Y 250 ML/MIN. ESPECIALMENTE DESARROLLADO PARA EL MOSQUITO AEDES AEGYPTI, TRANSMISOR DEL DENGUE, CHIKUNGUÑA Y ZIKA	UNIDAD	2	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00
	TOTAL				$ 33.921.700,00

El valor total de la oferta económica es de Treinta Y Tres Millones Novecientos Veintiun Mil Setecientos Pesos ($33.921.700) M/CTE INCLUIDO EL IVA.

Atentamente,

Firma representante legal del Proponente
Nombre: POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ
Cedula: 94.385.752 de Caicedonia
RL. ACACIAS STORE SAS
Nit. 901.272.078– 9

Nota 1: Manifesto que el origen de mis recursos proviene de actividades lícitas.
Nota 2: Los valores diligenciados en el presente Anexo no deben presentar centavos.
Nota 3: Cuando no se llene con el valor correspondiente cualquier casilla del anexo "PROPUESTA ECONOMICA" o la misma se diligencie con valores negativos, la

entidad considerará que el oferente no diligencio el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.

Nota General: El contratista deberá incluir todos los costos, como seguros, gastos de envío y transportes, entre otros. Por lo tanto, EL MUNICIPIO, no reconocerá costos adicionales.

CACIAS STORE S.A.S.
SOLUCIONES INTEGRALES